



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OPERAGUA

IZCALLI RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OPERAGUA 23 JUN. 2021 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 00021/OASCUATIZC/IP/2021
F:184 12:25

OPERAGUA
C. MARISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO: DAF/860/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 00021/OASCUATIZC/IP/2021

Cuautilián Izcalli, Estado de México a 23 de junio de 2021.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este conducto reciba un cordial saludo; así mismo con fundamento en los artículos 1, 4, 12 segundo párrafo, 23 fracción IV, 24 tercer párrafo, 53, 59, 88 y 173 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta a la solicitud de información número 00021/OASCUATIZC/IP/2021, ingresada a través del sistema SAIMEX turnada a la SPH del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito se me indiquen los requisitos para ser proveedor de materiales para construcción de OPERAGUA.(SIC)

Sobre el particular le informo que conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios los cuales transcribo a continuación:

Artículo 21.- A fin de conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de las fuentes de suministro, la Secretaría y los ayuntamientos integrarán un catálogo de proveedores y de prestadores de servicios. Las personas que deseen inscribirse en el catálogo deberán cumplir con los requisitos que establezca el reglamento respectivo. En todo caso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Personas Acreditadas del Estado de México, en los términos de la Ley de Medios Electrónicos, los proveedores y prestadores de servicios que deseen participar en los procedimientos que deban desahogarse por conducto del COMPRAMEX. La falta de inscripción en dicho catálogo no limitará la libre concurrencia de los interesados a los procedimientos adquisitivos regulados por esta Ley.

Artículo 24.- Para conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los proveedores de bienes y prestadores de servicios, la Secretaría integrará, operará y actualizará un catálogo de proveedores y prestadores de servicios a través del Sistema COMPRAMEX, que contendrá lo siguiente:

- I. Tipo de servicio o bienes que presten o suministren;*
- II. Nombre, denominación o razón social de la persona que preste el servicio o suministre los bienes;*
- III. Teléfono y correo electrónico;*



CUAUTITLÁN
IZCALLI
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OPERAGUA

- IV. Domicilio fiscal y/o legal de la persona prestadora del servicio o proveedora de los bienes; y
- V. Los demás requisitos que se consideren necesarios para la adecuada integración de los catálogos.

El Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales adscrito a esta Dirección de Administración y Finanzas, para el debido registro de proveedores cuenta con un formato denominado "REGISTRO DE PROVEEDORES", del cual anexo copia simple al presente, mismo que contiene la información solicitada para realizar la inscripción en el Catálogo de proveedores, como son:

- Carta de presentación.
- Acta Constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento para personas físicas.
- Constancia de Situación Fiscal e Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial y en caso de personas morales poder notarial suficiente del representante legal.
- Declaración fiscal anual del año inmediato anterior a la fecha del año de registro.
- Declaración fiscal del mes inmediato anterior a la fecha de registro.
- Estados financieros del Proveedor del mes inmediato anterior a la fecha de registro validados por un Contador Público.
- Cedula Profesional del Contador Público que valida la información financiera.
- Dos fotografías (tamaño infantil) del Representante legal.
- Curriculum empresarial.
- Datos bancarios del proveedor (para realizar los pagos)
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales con fecha reciente.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENIDAMENTE

C. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

cc.p Archivo
APM/vh/c



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO MUNICIPAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



OPERAGUA
SISTEMA DE AGUA POTABLE

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

REGISTRO DE PROVEEDOR

FECHA DE SOLICITUD: _____

TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA () MODIFICACIÓN () RENOVACIÓN () REPOSICIÓN () DUPLICADO ()

PERSONA FÍSICA: _____ PERSONA JURÍDICA COLECTIVA: _____

NOMBRE, DENOMINACIÓN ó RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL: _____

TÉLEFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ PÁGINA WEB: _____ R.F.C.: _____

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: _____

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

1	CARTA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.	()
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, O ACTA DE NACIMIENTO TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA.	()
3	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASI COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO	()
4	PODER NOTARIAL SUJICIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR FEDERATARIO PÚBLICO.	()
5	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE)	()
6	DECLARACIÓN FISCAL, ANUAL Y DEL ÚLTIMO MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE REGISTRO.	()
7	ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO EMITE.	()
8	DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTES (COLOR O BLANCO Y NEGRO).	()
9	CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	()
10	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.	()
11	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y CUENTA INTERBANCARIA	()
12	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT VIGENTE	()

NOTA. LA EMPRESA SE COMPROMETE A RENOVAR ANUALMENTE SU DOCUMENTACIÓN BÁSICAMENTE LAS FOTOGRAFÍAS Y SUS DECLARACIONES FEDERALES Y ESTADOS FINANCIEROS PARA PODER SEGUIR PARTICIPANDO DENTRO DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS QUE SE LLEVEN A CABO POR PARTE DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS.

POR LO TANTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y LOS DATOS PROPORCIONADOS CORRESPONDEN A LA EMPRESA, LA CUAL ESTA LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADQUISICIONES DIRECTAS REALIZADAS POR OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., ADEMÁS DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL

Av. La Súper Lote 3, 7A-7B. Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54700